RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00057 00

Revisado el plenario, se advierte que el Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, no ha dado respuesta a los oficios 4920 del 31 de octubre de y 5224 del 17 de noviembre de 2022, en los cuales se le solicita información sobre el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del señor Giovanni Alberto Valencia Posada con el número de radicado 11 00 140 03 020 2019 00588 00.

Así las cosas, se ordena oficiar al Juzgado 20 Civil Municipal de esta ciudad, para que de manera inmediata nos brinde la información solicitada, por cuanto en esta sede judicial esta cursando un proceso ejecutivo promovido por Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., contra el señor Giovanni Alberto Valencia Posada. Ofíciese.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 52 de fecha 10 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

@35CM